



CONABIO
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD



***AUMENTAR LAS CAPACIDADES NACIONALES PARA EL
MANEJO DE LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (EEI) A
TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
NACIONAL DE LAS EEI***

Manual para la elaboración de informes

Unidad Coordinadora del Proyecto

***Enero de 2016
(Actualización de agosto de 2017)***

Contenido

1	Abreviaturas.....	1
2	Presentación	2
3	Lineamientos referentes a imagen institucional de PNUD	2
4	Uso del género en el lenguaje del PNUD.....	2
5	Informes.....	3
5.1	Formato y estructura del informe	4
5.2	Referencias bibliográficas.....	4
5.2.1	Tipos de referencias.....	5
6	Revisiones	6
7	Bases de datos.....	7
8	Mapas	9
9	Uso de fotografías	11
10	Propiedad intelectual	12
11	Contacto, dudas y correspondencia.....	13

1 Abreviaturas

GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés)
GEF-Invasoras	Proyecto “Aumentar las Capacidades Nacionales para el Manejo de las Especies Exóticas Invasoras (EEI) a Través de la Implementación de la Estrategia Nacional de las EEI”
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UCP	Unidad Coordinadora del Proyecto

<http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/Invasoras/proyecto.html>

2 Presentación

El presente manual ha sido desarrollado por la Unidad de Coordinación del Proyecto y tiene por objeto servir como guía tanto para la propia UCP, como para el resto de las instituciones participantes y socios responsables del proyecto y consultores contratados en el marco del proyecto a fin de homogeneizar la estructura de los informes desarrollados y asegurar su visibilidad.

El manual se enmarca dentro de los lineamientos generales del GEF y el PNUD y su utilización y aplicación es obligatoria para todos los informes escritos que se elaboren en el marco del Proyecto GEF-Invasoras.

Por último, cabe señalar que este manual y los formatos, anexos y demás documentos asociados pueden complementarse, ajustarse y actualizarse sin previo aviso durante el desarrollo del proyecto, obedeciendo a los requerimientos mismos del GEF y del PNUD. A tal efecto, las actualizaciones realizadas serán subidas, puntualmente, a la [página del proyecto](#), en su apartado de Material para consultores.

3 Lineamientos referentes a imagen institucional de PNUD

A fin de estandarizar la imagen institucional del proyecto, las agencias y socios hacia el público en general, se deben tomar en cuenta los lineamientos de imagen y diseño. Para fines prácticos se deberá utilizar la versión oficial del logo del PNUD (español) y el eslogan “**Al servicio de las personas y las naciones**”, principalmente en negro. Asimismo, es necesario incluir el logo del GEF. Las variaciones de color dependen del contexto en el que se vaya a utilizar. Tanto el logo como el eslogan del PNUD siempre deben aparecer juntos y en español. Consultar los lineamientos [GEF](#) y [PNUD](#). Asimismo, todos los materiales promocionales requieren de la aprobación del PNUD a través de la UCP. Para mayores informes, comunicarse a la UCP del proyecto.

4 Uso del género en el lenguaje del PNUD

En las comunicaciones, tanto internas como externas, se debe tomar en cuenta que el lenguaje es uno de los agentes de socialización de género más importantes al conformar nuestro pensamiento y transmitir una discriminación por razón de sexo. Para evitar este tipo de discriminación, algunas recomendaciones para comunicar con visión de género son:

- Debe aparecer el femenino y el masculino. Preferentemente poner siempre primero (como un acción positiva) el femenino y a continuación el masculino
 - No usar paréntesis: “abogado (a)”
 - Eliminar los signos que no son legibles o que no son verdaderamente representación del femenino: “Querid@s amig@s”.

Para mayores detalles, consultar la Guía de Comunicación para Proyectos del PNUD México [aquí](#).

5 Informes

Los informes que se entreguen por parte del Contratista deberán incluir, al menos, toda la información requerida en los Términos de referencia. En caso de incluir nueva información, no solicitada en éstos, se deberá consultar con la UCP previamente.

Los informes deberán ser escritos de forma clara, siguiendo el flujo de información necesario para un mejor entendimiento del mismo, y expresando, de forma simple y lo más reducida –pero completa- posible, lo que se requiere en los Términos de Referencia.

En el caso de los Planes de trabajo iniciales deberán ser concisos, seguir la misma estructura de los informes, y deberán tener un número de páginas aproximado de entre 15-25.

La primera página del informe, a modo de portada, deberá incluir el título del proyecto a que hace referencia, el nombre del informe (p. ej. Primer informe parcial), el nombre del Contratista, la fecha de elaboración y los logos correspondientes, en la parte de debajo de la portada. También podrá incluirse una imagen ilustrativa del informe. En el caso de los logos, véase imagen, se deberán incluir con un tamaño lo más igual posible entre ellos y en este orden, de izquierda a derecha:

Contratista (opcional), ANP (si procede), Institución Proponente*, CONABIO, GEF y PNUD.

*: Institución destinataria final del producto

Ejemplo de ubicación de logos:



Además de este logo, debe incluirse, también en la primera página, el logo del proyecto que se encuentra disponible en la página de productos del proyecto. Su ubicación se deja a criterio del consultor siempre que quede en forma destacada en la parte superior de la página, por encima de la banda de logos indicada en el párrafo anterior. Se deja a criterio del consultor el uso del logo horizontal o vertical.



5.1 Formato y estructura del informe

Los informes se elaborarán en papel tamaño Letter (8.5x11 in.) en Letra tipo Calibri. Los márgenes de la página serán los normales (Sup. 2.5, Inf. 2.5, Izq. 3 y Der. 3). De preferencia se usará el tamaño 12 para el texto pero podrá usarse tamaño 11 si así se requiere. Para los párrafos se usará el espaciado sencillo, con 6 puntos de separación al final del mismo, y sin sangría en la primera línea. Deberán tener alineación justificada. Para las tablas se podrá utilizar un tamaño de letra menor siempre que no sea inferior a 8.

Se utilizará la plantilla que se adjunta como anexo a este Manual para la jerarquía de títulos ([descargar aquí](#)). Todos los informes tendrán una Tabla de contenido al inicio de los mismos, a modo de índice.

Se incluirá un encabezado, con letra Calibri tipo 10, con el texto siguiente: Proyecto GEF-Invasoras_ Nombre de la consultoría.

Al inicio del informe, antes del índice, se incluirá una ficha, a modo de resumen, con la siguiente información: Título, Objetivo, Autor, Modo de citar el informe, Área objeto del informe, Fecha de inicio y terminación del proyecto en el que se enmarca el informe, explicación sobre el vínculo que tiene el proyecto con las metas de la [Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras](#) y miniresumen del informe (máx. 2-3 párrafos).

Asimismo, en la primera página del informe deberá ponerse la siguiente frase: “Las opiniones, análisis y recomendaciones de política incluidas en este informe no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su junta ejecutiva ni de sus estados miembros.”

De acuerdo con las instrucciones de la Oficina de PNUD México, el modo de citar el informe de manera correcta es el siguiente:

PNUD México (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2016. Análisis de riesgo de plantas exóticas con potencial invasor en México. Proyecto 083999 “Aumentar las Capacidades Nacionales para el Manejo de las Especies Exóticas Invasoras (EEI) a través de la Implementación de la Estrategia Nacional de EEI”. 375 pp. + 3 Anexos + 2 Apéndices. Rodríguez-Estrella, R., J.J. Pérez Navarro, A. Sánchez Velasco, Y. Sánchez Ferrer, C.J. Pérez Estrada, T. López Avendaño & A. Martínez Sarmiento. Grupo laboratorio Análisis Espacial, Ecología y Conservación, CIBNOR, La Paz, Baja California Sur, México.

5.2 Referencias bibliográficas

Los lineamientos para incluir referencias bibliográficas en los informes se han extraído del documento “Instructivo para la captura bibliográfica 2014” de la CONABIO. Son los que siguen:

- Para referencias con un solo autor:
Apellido paterno + coma + espacio + inicial o iniciales de sus nombres (si es más de una inicial se captura inicial + punto + espacio + inicial + punto)
Ejemplo: **Hernández, J. L.**
- Para referencias con dos autores:
Apellido paterno (autor 1) + coma + espacio + inicial + punto + espacio + & + apellido paterno (autor 2) + coma + espacio + inicial + punto
Ejemplo: **Pérez, J. & Gómez, A.**
- Para referencias con más de dos autores:
Apellido paterno (autor 1) + coma + espacio + inicial + punto + coma + espacio + apellido paterno (autor 2) + coma + espacio + inicial + punto + coma + espacio + apellido paterno (autor 3) + coma + espacio + inicial + punto + espacio + & + espacio + apellido paterno (autor 4) + coma + espacio + inicial + punto
Ejemplo: **Pérez, J., Gómez, A., Díaz, U. & Morales, E.**

5.2.1 [Tipos de referencias](#)

- **Artículo**

Richardson, D. M. & Thuiller, W. 2007. Home away from home-objective mapping of high-risk source areas for plant introductions. *Diversity & Distributions*. 13 (3): 299-312.

- **Capítulo de libro**

Bax, N., Hayes, K., Marshall, A., Parry, D. & Thresher, R. 2002. Man-made marinas as sheltered islands for alien marine organisms: Establishment and eradication of an alien invasive marine species. In: Veitch, C. R. & Clout, M. N. (eds.). *Turning the tide: the eradication of invasive species* IUCN SSC Invasive Species Specialist Group. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. 26-39 p.

- **Libro**

Álvarez-Romero, J. G., Medellín, R. A., Oliveras de Ita, A., Gómez de Silva, H. & Sánchez, O. 2008. *Animales exóticos de México: una amenaza para la biodiversidad*. Álvarez-Romero, J. G. (Ed.) México D.F. Comisión Nacional Para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Instituto de Ecología, UNAM, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. 518 p. ISBN: 978-970-9000-46-7

- **Cartografía**

Secretaría de la Presidencia, Dirección de Planeación-Comisión de Estudios del territorio nacional y planeación y Universidad Autónoma de México (UNAM) – Instituto de Geografía. 1970. Carta de climas Hermosillos 12R-1V, Sonora y Chihuahua. Escala 1:500 000. México

- **Diccionario**

Lawrence, E. 2003. *Henderson's dictionary of biological terms*. E. Lawrence (Ed.). Pearson Prentice Hall, UK. 719 p.

- **Memorias de conferencias**

Cortés-Altamirano, R., Sierra, A. & Barraza-Guardado, R. 2006. Mortandad de peces debido a microalgas nocivas y tóxicas: Cinco casos de marea roja en la costa continental del Golfo de California (2003-2004). En: *Memorias de la Primera Conferencia de Pesquerías Costeras en América Latina y el Caribe. Evaluando, Manejando y Balanceando Acciones*. Mérida, Yucatán, México.

- **Norma**

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT 2001. Protección ambiental especies nativas de México de flora y fauna silvestres categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo (D.O.F. 6 marzo 2002).

- **Página web**

Augsburger, A. 2002. Estudio prospectivo tecnológico para el cultivo de la langosta marrón de agua dulce (*Cherax tenuimanus*). Fecha de actualización: 15 de enero de 2009.

http://www.tradechile.cl/Infoforos/Estudio%20Prospectivo_LangostaMarron.pdf

- **Reporte**

Mariculture-Committee. 2003. Report of the Working Group on Environmental Interactions of Mariculture, Vigo, España: International Council for the Exploration of the Sea. ICES CM 2003/F:04 Ref:ACME. 118 p.

- **Tesis**

Ceballos-Corona, J. G. A. 1988. Contribución al conocimiento de la composición y distribución del fitoplancton de la Bahía de Maruata, Michoacán, México. Tesis de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

6 Revisiones

Todos los productos entregados por los consultores serán revisados a fin de asegurar su calidad y su apego a lo previsto en los Términos de Referencia para ellos. Este proceso de revisión se desarrolla de la manera siguiente:

Primero lo revisa el organismo proponente del proyecto, luego lo revisa la UCP y ésta puede decidir de enviarlo a revisión a algún experto en el tema si lo considera necesario. En el caso de que se trate de material divulgativo, también deberá pasar por revisión del área de comunicación del PNUD y de la CONABIO. Una vez hechas todas las revisiones, la UCP envía el producto revisado al consultor, directamente o a través del organismo proponente, para que puedan ser atendidas todas las observaciones. Éste deberá devolver a la UCP y al proponente el producto con todas las observaciones atendidas. En el caso de que alguna de ellas no sea atendida, se requiere, por parte del consultor, de justificar el motivo en el mismo comentario.

Todo este proceso deberá realizarse con la premura necesaria, por parte de todos, a fin de no comprometer las fechas del contrato.

7 Bases de datos

Las bases de datos con información sobre presencia de especies invasoras que se generen en el marco del proyecto deberán seguir la siguiente estructura a fin de que puedan ser incluidas en el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de la CONABIO ([descargar aquí](#)):

Nombre	Descripción
Evento/Ejemplar	
IdEjemplar	Es el identificador único del registro del ejemplar en la estructura de datos.
NombreCientífico	Nombre científico de la especie
Fecha	Indica la fecha de la obtención de los datos. Formato: dd/mm/aaaa.
Día Inicial	Día de inicio del evento de observación- Formato dd (1-31).
Mes Inicial	Mes de inicio del evento de observación- Formato mm (01-12).
Año Inicial	Año de inicio del evento observación- Formato aaaa (2015 en adelante).
Ident_sitio	Identificador único de los sitios de muestreo
Altitud	Altitud donde se observó el ejemplar.
HoraEvento	Hora en la que se observó el ejemplar. Formato hh:mm; hh:mm:ss
Tipo de registro (observación)	Indicar el tipo de observación (observación directa, rastro, captura, o captura fotográfica, referencia bibliográfica).
Observador	Nombre completo de la(s) persona(s) que realizó(aron) la observación.
Observaciones	Información adicional que esté disponible sobre el registro.
IdFotografia	Nombre del archivo digital que identifica la fotografía del ejemplar
ReferenciaBibl	En caso de que la observación provenga de la literatura agregar la cita completa del documento (artículo, reporte, libro, base de datos) ver la forma de citar en el documento adjunto y proporcionar una copia o liga en donde se puedan encontrar los documentos mencionados.
Ubicación geográfica	
Estado	Nombre del estado o división administrativa equivalente. Para datos que correspondan a México, deberán capturarse de acuerdo con el catálogo de estados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), proporcionado por la CONABIO.
Municipio	Nombre del municipio o división administrativa equivalente. Para datos que correspondan a México, deberán capturarse de acuerdo con el catálogo de municipios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), proporcionado por la CONABIO.
Localidad	Descripción detallada de la ubicación del lugar de recolecta, observación o muestreo.
Nombre el ANP	Nombre oficial del área natural protegida y decretada por la CONANP (áreas naturales de carácter federal). http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/ Ejemplo: Reserva de la Biosfera El Vizcaíno

Coordenadas	
Latitud	Indica las coordenadas geográficas – latitud- de la localidad en donde se hizo la colecta u observación. La información debe de estar separada en cuatro columnas: grados, minutos, segundos, N/S. En el caso de referirse a coordenadas extremas de un polígono favor de incluir otras cuatro columnas separando la información con los encabezados latitud inicial y latitud final.
LatitudGrados	Latitud en Grados de la coordenada geográfica (sitio). Para el norte del eje ecuatorial, este valor debe ser positivo (por ejemplo, México). Para el sur del eje ecuatorial, este valor debe ser negativo (por ejemplo, Argentina).
LatitudMinutos	Latitud en Minutos de la coordenada geográfica (sitio).
LatitudSegundos	Latitud en Segundos de la coordenada geográfica (sitio).
LatNS	Indicar Norte con N o Sur con S según corresponda.
Longitud	Indica las coordenadas geográficas – longitud- de la localidad en donde se hizo la colecta u observación. La información debe de estar separada en cuatro columnas: grados, minutos, segundos, E/O. En el caso de referirse a coordenadas extremas de un polígono favor de incluir otras cuatro columnas separando la información con los encabezados longitud inicial y longitud final.
LongitudGrados	Longitud en Grados de la coordenada geográfica (sitio). Para el oeste del meridiano de Greenwich, este valor debe ser negativo (por ejemplo, México). Para el este del meridiano de Greenwich, este valor debe ser positivo (por ejemplo, Alemania).
LongitudMinutos	Longitud en Minutos de la coordenada geográfica (sitio).
LongitudSegundos	Longitud en Segundos en longitud de la coordenada geográfica (sitio).
Lat EO	Indicar Este con E u Oeste con O según corresponda
Datum	Descripción matemática del tamaño y de la forma de la Tierra, así como el origen y orientación de los sistemas coordinados. (Por ejemplo WGS 1972, NAD 1927, WGS 1984).
GPS	Información del GPS utilizado para obtener las coordenadas. Marca y modelo
Precision	Indica la precisión del geoposicionador en el cual se realizó la georreferencia.

Información no disponible: Cuando la información obligatoria correspondiente no esté disponible se deberá asignar "ND" (No Disponible) o "99, 9999", según corresponda, lo que significa que el dato fue buscado en la fuente de origen de la información y no se encontró, o bien con "NA" (No Aplica), "-99999" o "vacío", cuando el dato solicitado no aplique por el tipo de información u organismo que se está capturando. Los campos no obligatorios quedarán vacíos en caso de no contar con la información.

La información de la cita bibliográfica que se incorpore en la base de datos debe capturarse en el idioma original.

8 Mapas

La cartografía que se elabora en el desarrollo de un proyecto por parte del Contratista deberá ser entregada en formato .pdf a una resolución suficiente que permita la reproducción de los mismos. También se entregará el proyecto ArcGIS que se haya generado a fin que puedan ser editados por la UCP y los destinatarios del producto. La entrega de los mismos deberá seguir los [Lineamientos para la entrega de cartografía digital e impresa 2014](#). Se utilizará, de preferencia, el Sistema de proyección Universal Transversa de Mercator (UTM) con un datum horizontal WGS84.

Se escribirán los atributos del mapa en el [metadato](#)¹ del mismo, de manera clara y entendible para su posible uso posterior por parte de la UCP y el destinatario final del producto.

Como posible modelo de carátula de los mapas se puede seguir la que se incluye a continuación, en el caso de carátulas verticales, en el margen derecho del mapa:

¹ Al abrir la liga debe dirigirse a la pestaña 2014 para encontrar los lineamientos indicados

Acciones de control de Pino Salado en el APFF Sierra de Álamos – Río Cuchujaqui

Proyecto GEF “Aumentar la capacidades de México para implementar la Estrategia Nacional de Especies Invasoras”

Mapa situación

Simbología

Mapa 3. Ubicación de los sitios de presencia potencial de Pino salado

17 de noviembre de 2015

Escala: 1.250.000

Sistema de referencia: UTM Zona 12, Datum WGS84

Coordinador del Proyecto: xxxxxxxxxxxx

Autor: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx logo Empresa

Logos ANP, CONANP, CONABIO, GEF, PNUD

9 Uso de fotografías

Las fotografías que se utilicen en los distintos productos elaborados en el marco del desarrollo del proyecto deberán cumplir con lo indicado en los puntos 1 a 4 de los [Lineamientos para la entrega de fotografías e ilustraciones digitales 2014](#).

El Contratista acepta otorgar al PNUD y a la CONABIO una Licencia de uso no exclusiva de las fotografías incluidas en el Producto entregado para fines exclusivamente derivados del Proyecto GEF-INVASORAS. En caso de que el material gráfico no sea de la autoría del Contratista, éste se compromete a conseguir con el autor de las fotografías la Licencia de uso no exclusiva mencionada.

En caso de que el PNUD o la CONABIO decidan usar las fotografías incluidas en cualquiera de los informes entregados por el Contratista para fines distintos a los que se definen en el marco del proyecto contratado, éstos deberán pedir permiso al Contratista.

Las imágenes se incluirán en el informe a una resolución adecuada para su impresión en papel (min. 300 dpi). En el caso de que sean imágenes correspondientes a eventos² o cuando los Términos de Referencia así lo indiquen, se enviarán las imágenes con una resolución mínima de 1024x778 pixeles (2 Mb de tamaño de archivo) de forma individualizada e independiente al mismo informe. Las imágenes deberán ser entregadas en formato jpg o tiff. Se incluirá un prefijo en el nombre de cada imagen que identifique el proyecto al cual hace referencia.



300 dpi



75 dpi



50 dpi

En el caso de entrega de fotografías de manera individualizada, no integradas en el informe, se deberá entregar la información correspondiente a las mismas en una tabla Excel con el siguiente contenido ([descargar aquí](#)):

² En el caso de realización de talleres previstos en los términos de referencia, el contratista deberá enviar la fecha y la propuesta de agenda a la Unidad Coordinadora del proyecto (invasorasgef@conabio.gob.mx y jparpal@conabio.gob.mx), como mínimo 3 semanas antes de su realización.

Campo	Observaciones
Id.	
Institución	
Nombre original del archivo	
Nombre de la foto	En caso de no coincidir con el anterior
Descripción	De la foto
Longitud	En grados/minutos/segundo
Latitud	En grados/minutos/segundo
Ubicación	Nombre de la localidad, ANP, municipio,...
Producto	Se refiere al producto del Proyecto GEF en el que se enmarca el proyecto en el que se realiza la foto
Autor	
Nombre común	Si procede
Nombre científico	Si procede
Tema	Palabras clave para facilitar la búsqueda. Ej: ANP, control, jabalí
Resolución	
Tamaño	
Fecha	En la que se realiza la foto
Créditos	En caso de que se quiera que figuren
Comentarios	

10 Propiedad intelectual

A menos que se disponga expresamente por escrito de otro modo en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos intelectuales con relación a los productos elaborados por el Contratista. A su vez, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD.

En caso de que dicha propiedad intelectual ya estaba en posesión del Contratista con fecha anterior a la firma del Contrato, el PNUD no reclamará interés de propiedad alguna sobre la misma. El Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos derivados de la realización del proyecto contratado.

A solicitud del PNUD, el Contratista tomará todos los recaudos necesarios, ejecutará todos los documentos necesarios y asistirá en general para resguardar dichos derechos de propiedad y transferir los mismos al PNUD de acuerdo con los requerimientos de la legislación que fuera aplicable y del Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista en

virtud de la realización del proyecto contratado será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato. De este modo, todo material generado en el marco de la consultoría podrá ser utilizado por el PNUD, por la CONABIO y por la institución proponente en las actividades relacionadas con el proyecto. Para su utilización con cualquier otro fin, deberá contarse con previa autorización de PNUD.

11 Contacto, dudas y correspondencia

Cualquier duda y comunicación sobre aspectos relacionados a este manual se deberá dirigir a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP).

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)
Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal
Delegación Tlalpan
México, D.F. 14010
Tel. 5004.4947
Email principal: invasorasGEF@conabio.gob.mx

Georgia Born-Schmidt
Coordinadora del Proyecto
gborn@conabio.gob.mx
Skype: georgiaborn

Rodrigo Mejía Velázquez
Administrador del Proyecto
rmejia@conabio.gob.mx
Skype: rodrigo.mvv62

Jordi Parpal Servole
Asistente del Proyecto
jparpal@conabio.gob.mx
Skype: jordiparpal

Nubia Morales
Asistente Administrativa del Proyecto
nmorales@conabio.gob.mx

<http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/Invasoras/proyecto.html>